**PROGRAMA DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA PARA EDIFICIOS EXISTENTES EN MUNICIPIOS DE RETO DEMOGRÁFICO (Programa PREE 5000)**

**Declaración responsable de no haber solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad** **correspondiente al expediente NÚMERO**

**(Marcar y/o rellenar la opción que corresponda y firmar)**

**D/Dª** …………………………… ……………………………………… ………………………… ……………………………….. …….

provisto/a de NIF/NIE ………………………. …………………… …………………… …………………… ……………………

* Actuando en nombre propio como **DESTINATARIO ÚLTIMO**
* Actuando en representación del **DESTINATARIO ÚLTIMO** ………………..…. …….......… ………….… ……………… ………………………. cuyo CIF/NIF/NIE es ……………………… ……….…………… …..……………

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE EL DESTINATARIO ÚLTIMO DE LA AYUDA:**

* NO ha solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad.
* SÍ ha solicitado o recibido otras ayudas para la misma actuación o finalidad.

En caso de haberlas solicitado o recibido, complete los datos a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Administración, organismo o entidad pública concedente** | **Situación (1)** | **Importe de la ayuda solicitada u obtenida €** |
|  |  |  |
|  |  |  |

*(1) C- Ayuda Concedida / S- Ayuda Solicitada pendiente de resolución / D- Ayuda Denegada*

El destinatario último de la ayuda se compromete a comunicar todas aquellas solicitudes de ayudas públicas que presente ante cualquier organismo, así como las que le sean concedidas a partir de la fecha de hoy, aportando en su caso, copia de la resolución de concesión donde figure el importe de la subvención, así como la actuación subvencionada.

Las ayudas concedidas a aquellos destinatarios finales que sean empresas o desarrollen actividad comercial o mercantil, y les sea de aplicación la normativa de ayudas de estado, para la realización de inversiones destinadas a medidas de eficiencia energética y para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables, estarán sometidas a los requisitos y límites establecidos en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado.

|  |
| --- |
| En Madrid, a de de 20\_\_(FIRMA)DESTINATARIO ÚLTIMO O REPRESENTANTE |
| Información básica de protección de datos:En cumplimiento del deber de información del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y en la LOPDGDD, se informa de que los datos personales recabados como consecuencia de la participación en los procesos de concesión de ayudas por parte de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid serán tratados con el fin de gestionar correctamente los incentivos correspondientes al programa de ayuda en el que solicita participar, así como para la comunicación con el interesado en todo lo relativo a dicha actuación. El Responsable del tratamiento es la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. La información relativa a los destinatarios de los datos, duración del tratamiento y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace (<https://www.fenercom.com/politica-privacidad/>). Podrá ejercer, ante el responsable del tratamiento, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. |
| **DESTINATARIO** | **FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  |
| **C/ Juan Ramón Jiménez, 28 – 1º Dcha., 28036 Madrid** |